



DTCI

202638500567061

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 27 de 2026

Señor(a):

ANONIMO

jhocchaparro@hotmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600535942 - Solicitud de intervención de la malla vial en la Calle 168 entre la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo) y la Carrera 7 F, Localidad de Usaquén

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERMV con radicado 20261200028211 del 13/03/2026, en donde el(la) peticionario(a) manifiesta que: “(...) *Hola buen día, quisiera reportar la necesidad de pavimentar la calle 168 con carrera 7ma. Se han construido conjuntos residenciales recientemente y el estado de la vía hace que sea muy difícil transitar por ella. Barrio: Barrancas norte Localidad Usaquén (...)*”, damos respuesta en los siguientes términos:

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que el tramo vial de su interés ubicado en la Calle 168 entre la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo) y la Carrera 7 F, identificado con el CIV 1001491 y PK_ID_CALZADA 140942, hace parte de la malla vial Local de la ciudad, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

No obstante lo anterior, se encuentra priorizado como parte de la meta física para ser intervenido en desarrollo del Contrato de Obra IDU-1727-2023 cuyo objeto se definió

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500567061

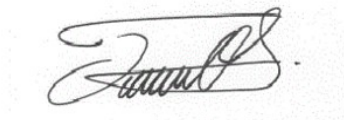
Información Pública

Al responder cite este número

como: “CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, suscrito con el CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99, con interventoría ejercida por el CONSORCIO CORREDOR VERDE, en los términos del contrato IDU-1797-2023, los cuales dieron inicio el 29/12/2023.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 27-04-2026 06:53:42 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2